



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6827 SERWELL S.A.**

En Madrid, el 13 de noviembre de 2025, en el domicilio social, se celebró Junta General Universal Extraordinaria de SERWELL S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de sociedades de capital y en el artículo 170 del reglamento del registro mercantil se hace público que la junta general extraordinaria y universal de la sociedad acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 41.343,75 euros, pasando de 101.418,75€ a 60.075,00€.

La reducción tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando un valor de 6,01 euros a 3,56 euros cada acción, sin modificación del número de acciones, ni de la proporción de tenencia del capital social de cada accionista. La ejecución del acuerdo queda condicionada, en su caso, a lo dispuesto en la legislación vigente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 334 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo Quinto de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de SERWELL S.A.

Madrid, 9 de diciembre de 2025.- Administrador único, Enrique Marín Pascual.

ID: A250058133-1